

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *ORDEN 3670/2017, de 11 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se nombran Vocales del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Madrid 112, en representación de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 17, apartado 5.1.b), de la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, establece que el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Madrid 112 estará integrado, además de por su Presidente, por ocho Vocales que serán nombrados y, en su caso, cesados por Orden del Consejero competente en materia de protección ciudadana.

Por Orden de 13 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se nombraron Vocales del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Madrid 112.

Recientemente, y mediante Decreto 77/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, creándose la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 con nivel orgánico de Viceconsejería. La creación de la citada Agencia ha supuesto la modificación y reorganización de las Direcciones Generales que la integran. Por ello, se hace necesario actualizar la composición de los Vocales en representación de la Comunidad de Madrid del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Madrid 112.

En su virtud y de conformidad con el artículo 17, apartado 5.1.b), de la Ley 12/2002, de 20 de diciembre,

DISPONGO

#### Primero

Nombrar Vocales del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Madrid 112 en representación de la Comunidad de Madrid a:

- El titular de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- El titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- El titular de la Dirección General de Emergencias.
- El titular de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación.
- El titular de la Dirección del Servicio Madrileño de Salud.

#### Segundo

Dejar sin efecto la designación de los Vocales del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Madrid 112 en representación de la Comunidad de Madrid efectuada por la Orden de 13 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e interior.

Madrid, a 11 de diciembre de 2017.

El Consejero de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno,  
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

(03/41.359/17)

